

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

3906 Orden de 1 de agosto de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Director del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Cartagena, convocado por Orden de 24 de febrero de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional (BORM n.º 55, de 7 de marzo), se convoca para su provisión mediante el procedimiento de libre designación el puesto de Director del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Cartagena; de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento Orgánico de los Centros Integrados de Formación Profesional, aprobado por Decreto n.º 334/2011, de 30 de diciembre (BORM n.º 2, de 3 de enero de 2012), según el cual el nombramiento del director se realizará por el titular de la consejería competente en materia de Función Pública, a propuesta del titular de la consejería u organismo del que depende el centro.

En aplicación de la base 5.2 de la citada orden de convocatoria, el Consejero de Educación y Formación Profesional, en fecha 25 de julio de 2025 eleva propuesta de nombrar por el procedimiento de libre designación para el puesto de dirección del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Cartagena al funcionario D. Diego Fernández Fernández, con DNI ***1053**. Indicando además en la misma que el nombramiento y la toma de posesión conforme a lo previsto en la Base 7.ª, apartados 7.2 y 7.3 de la Orden de convocatoria del procedimiento, tendrá efectos a partir del día 1 de agosto de 2025.

Vista la propuesta motivada, emitida por la Consejería de Educación y Formación Profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Nombrar por el procedimiento de libre designación para el puesto de dirección del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Cartagena al funcionario D. Diego Fernández Fernández, con DNI***1053**, con efectos de 1 de agosto de 2025.

Segundo.- Realizar el nombramiento y la toma de posesión conforme a lo previsto en la Base 7.ª, apartados 7.2 y 7.3 de la Orden de convocatoria del procedimiento.



Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, a 1 de agosto de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.